

2016

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016



Plan
AntiCorrupción



ROMPE LA CADENA DE LA CORRUPCIÓN

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS.



Presidente

Mauricio De La Mora Rodríguez

Vicepresidentes

Maria Mercedes Rozo

Luz Estella Murgas

José William Garzón Solís

Jorge Alirio Ortiz Tovar

Orlando Velandía Sepúlveda

Contenido

Introducción.....	3
CAPÍTULO 1 – GESTIÓN ESTRATÉGICA	4
1. Marco Estratégico: Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Código de Ética.....	4
Misión	4
Visión.....	4
Objetivos Institucionales	5
2. Naturaleza jurídica y funciones de la ANH	6
3. Iniciativas Estratégicas.....	8
4. Estructura Organizacional	9
CAPÍTULO 2 – ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	9
5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	9
6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	10
6.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	10
6.2 PRIMER COMPONENTE. Metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.....	11
6.3 SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.....	11
6.4 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas.....	12
6.5 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.....	13
6.6 QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.....	15
6.7 SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales.....	16
7. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016.....	17

Introducción.

Como parte del compromiso de la Agencia Nacional de Hidrocarburos de promover la lucha integral contra la corrupción y por la transparencia, se presenta a continuación el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016. El Plan lo integran las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015 y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014), todas estas orientadas a prevenir la corrupción.

El Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, según lo establecido en las estrategias presentadas por el Decreto 124 de 2016, contiene seis (6) componentes para abordar el problema de la corrupción a saber: 1) Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Racionalización de trámites, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y 6) Iniciativas Adicionales.

El primer componente se refiere a la Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción. El modelo para gestionar este riesgo, toma como punto de partida los parámetros impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos de Función Pública. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

En el segundo componente como elemento fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, se explican los parámetros generales para la racionalización de trámites en las entidades públicas, política que viene siendo liderada por la Función Pública, a través de la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites.

Concedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión de la administración pública y se comprometa en la vigilancia del quehacer del Estado, en el tercer componente se desarrollan los lineamientos generales de la política de rendición de cuentas, que conforme al artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. La formulación de esta estrategia es orientada por el proyecto de democratización de Función Pública.

En el cuarto componente se abordan los elementos que integran una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su acceso a la oferta institucional del Estado y a sus derechos. Esta estrategia es coordinada por el DNP, a través del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias de las entidades públicas.

Por la importancia de crear una cultura en los servidores públicos de hacer visible la información del accionar de la Administración Pública, el quinto componente desarrolla los lineamientos generales de la política de Acceso a la Información, creada por la Ley 1712 de 2014. Esta política es liderada por la Secretaría de Transparencia.

Finalmente, se sugiere la inclusión de iniciativas adicionales que inviten a las entidades a incorporar dentro de su ejercicio de planeación, estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano.

CAPÍTULO 1 – GESTIÓN ESTRATÉGICA

1. Marco Estratégico: Misión, Visión, Objetivos Institucionales, Código de Ética

Misión

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

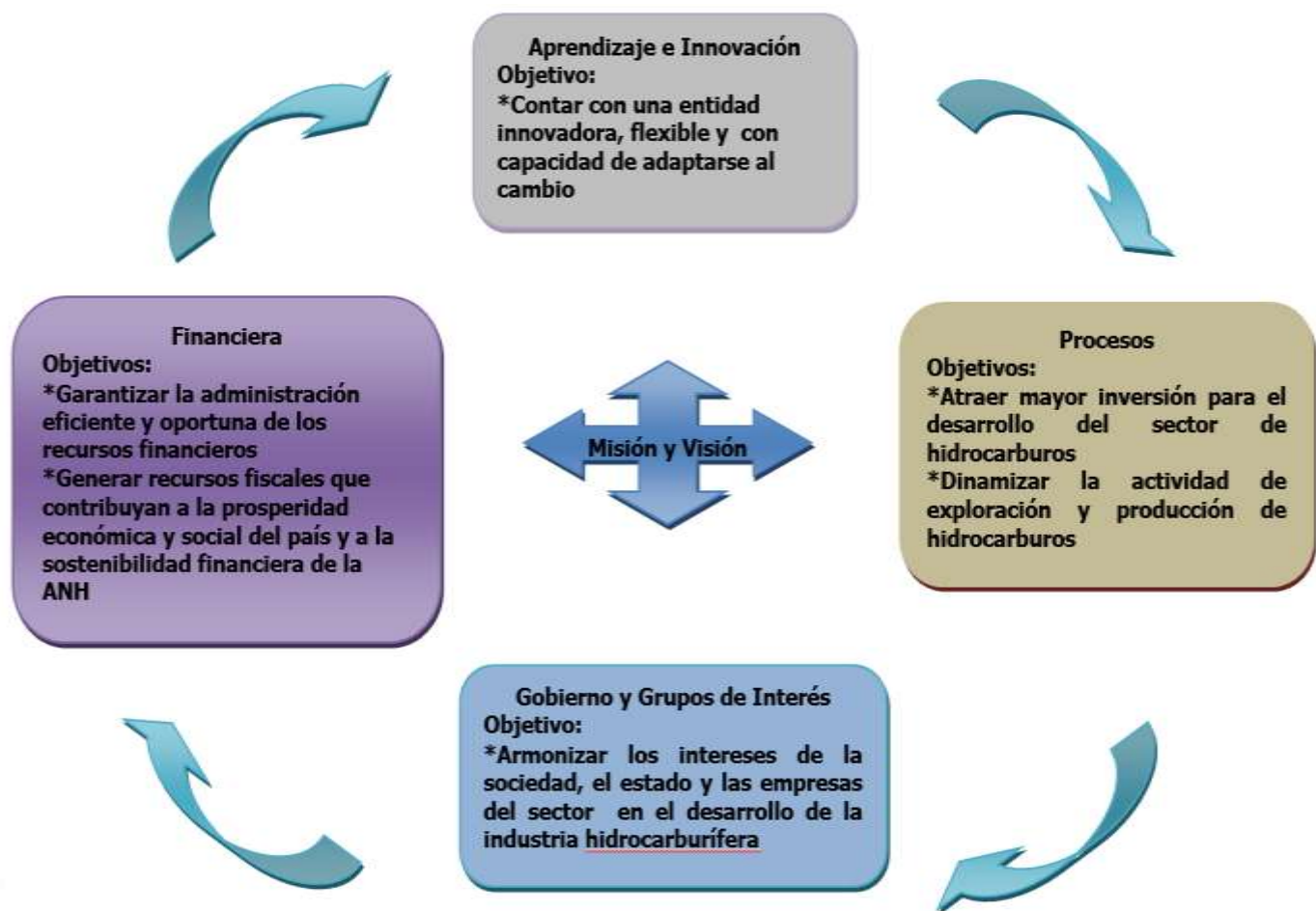
Visión

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y optimizar su aprovechamiento;
- la eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- el profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en nuestros procesos.

Objetivos Institucionales

Una vez más se debe hacer énfasis en la articulación de las directrices del Gobierno nacional desde su Plan Nacional de Desarrollo con la gestión pública, desde donde la ANH realiza sus importantes aportes al sector hidrocarburos, por lo cual la alineación estratégica es fundamental para definir el foco y aunar esfuerzos en procura de objetivos compartidos. De esta manera, la ANH formuló sus objetivos estratégicos inmersos en el Plan Estratégico Institucional para el periodo cuatrienal 2015-2018.



2. Naturaleza jurídica y funciones de la ANH

En noviembre 3 de 2011, se expidió el Decreto 4137 mediante el cual se establece la naturaleza jurídica de la ANH como una agencia estatal del sector descentralizado de la rama ejecutiva del orden nacional. Así mismo se definieron sus funciones así:

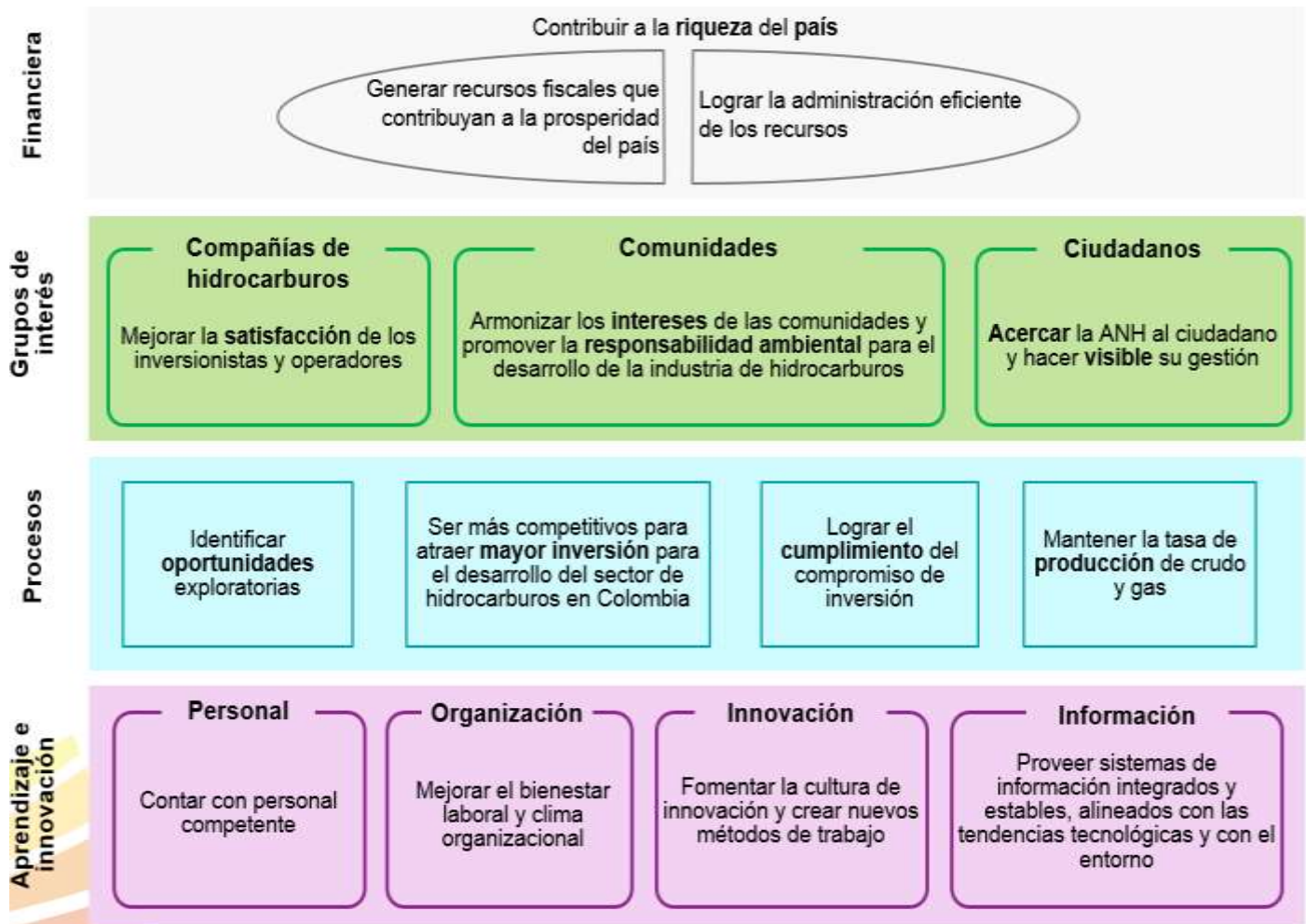
1. Identificar y evaluar el potencial hidrocarburífero del país.
2. Diseñar, evaluar y promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.
3. Diseñar, promover, negociar, celebrar y administrar los contratos y convenios de exploración y explotación de hidrocarburos de propiedad de la Nación, con excepción de los contratos de asociación que celebre Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003, así como hacer el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los mismos.
4. Asignar las áreas para exploración y/o explotación con sujeción a las modalidades y tipos de contratación que la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH adopte para tal fin.
5. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la formulación de la política gubernamental en materia de hidrocarburos, en la elaboración de los planes sectoriales y en el cumplimiento de los respectivos objetivos.
6. Estructurar los estudios e investigaciones en las áreas de geología y geofísica para generar nuevo conocimiento en las cuencas sedimentarias de Colombia con miras a planear y optimizar el aprovechamiento del recurso hidrocarburífero y generar interés exploratorio y de inversión.
7. Convenir, en los contratos de exploración y explotación, los términos y condiciones con sujeción a los cuales las compañías contratistas adelantarán programas en beneficio de las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los correspondientes contratos.
8. Apoyar al Ministerio de Minas y Energía y demás autoridades competentes en los asuntos relacionados con las comunidades, el medio ambiente y la seguridad en las áreas de influencia de los proyectos hidrocarburíferos.
9. Fijar los precios de los hidrocarburos para efectos de la liquidación de regalías.
10. Administrar la participación del Estado, en especie o en dinero, de los volúmenes de hidrocarburos que le correspondan en los contratos y convenios de exploración y

explotación, y demás contratos suscritos o que suscriba la Agencia, incluyendo las Regalías, en desarrollo de lo cual podrá disponer de dicha participación mediante la celebración de contratos u operaciones de cualquier naturaleza.

11. Recaudar, liquidar y transferir las regalías y compensaciones monetarias a favor de la Nación por la explotación de hidrocarburos.
12. Efectuar las retenciones de las sumas que por concepto de participaciones y regalías correspondan a las entidades partícipes con destino a los Fondos previstos en la Constitución Política y la Ley, y hacer los giros y reintegros en los términos establecidos en ellas.
13. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado abastecimiento de la demanda nacional de hidrocarburos.
14. Fijar los volúmenes de producción de petróleo de concesión que los explotadores deben vender para la refinación interna.
15. Fijar el precio al cual se debe vender el petróleo crudo de concesión destinado a la refinación interna para el procesamiento o utilización en el país, y el gas natural que se utilice efectivamente como materia prima en procesos industriales petroquímicos cuando sea del caso.
16. Administrar y disponer de los bienes muebles e inmuebles que pasen al Estado por finalización de contratos y convenios de exploración y explotación, o por reversión de concesiones vigentes, con excepción de los contratos de asociación que celebró Ecopetrol hasta el 31 de diciembre de 2003.
17. Hacer seguimiento al cumplimiento de las normas técnicas relacionadas con la exploración y explotación de hidrocarburos dirigidas al aprovechamiento de los recursos de manera racional e integral.
18. Fijar los precios de exportación de petróleo crudo para efectos fiscales y cambiarios.
19. Dirigir y coordinar lo relacionado con las liquidaciones por concepto del canon superficial correspondiente a los contratos de concesión.
20. Verificar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.
21. Supervisar las especificaciones y destinación del material importado en el subsector de hidrocarburos para efectos de aplicar las exenciones previstas en el Código de Petróleos o normas que lo modifiquen o adicionen.

22. Ejercer las demás actividades relacionadas con la administración de los recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación.
23. Las demás que le sean asignadas y que le delegue el Ministerio de Minas y Energía, de conformidad con las normas vigentes.

3. Iniciativas Estratégicas

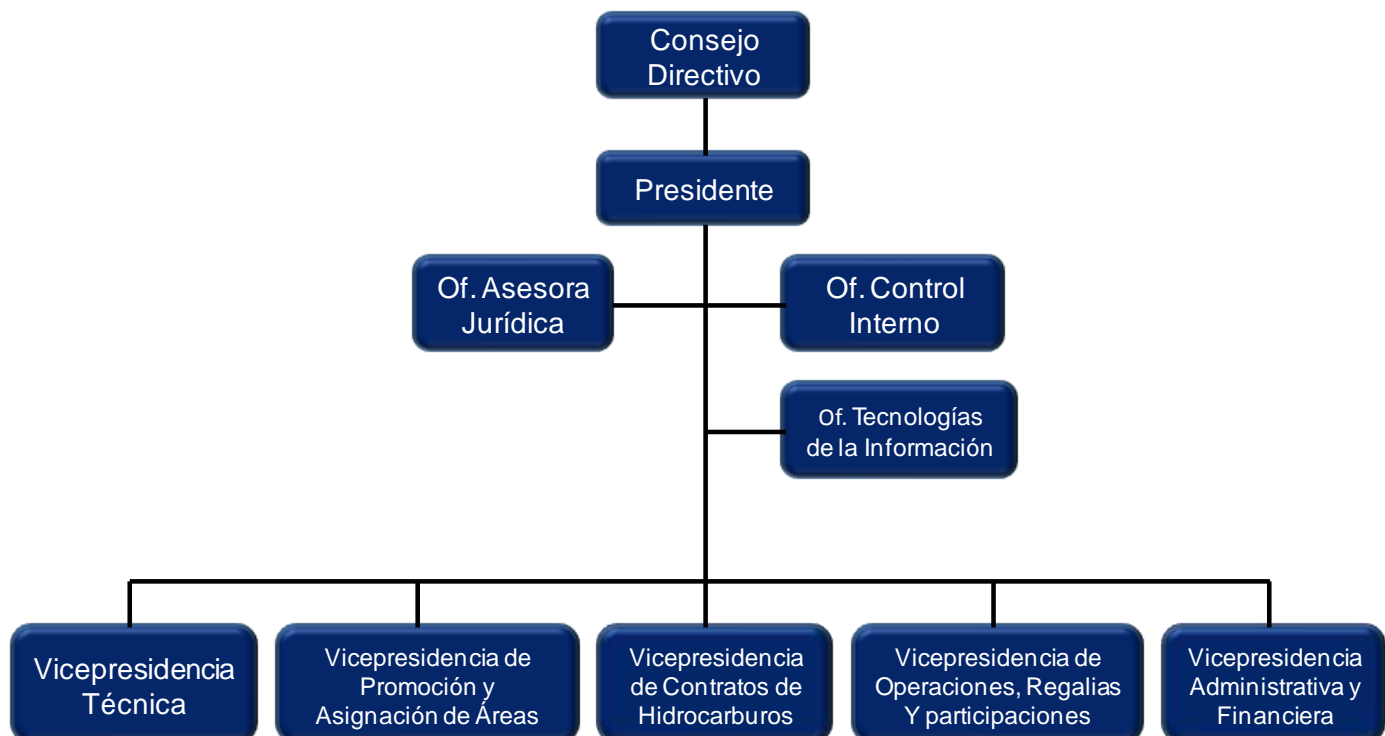


Fuente: Vicepresidencia Administrativa y Financiera – Gerencia de Planeación

La ANH fundamenta su planteamiento estratégico en las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual adoptó las iniciativas que desde dicho plan se consideran para el desarrollo del sector, toda vez que de la mano con el Ministerio de Minas y Energía debe liderar las estrategias que potencialicen tales iniciativas.

Dentro de esta misma visión de articular los diferentes frentes de gestión del sector con los de la entidad misma, se contemplan los lineamientos de la alta dirección de la ANH que claramente se encuentran alineados con los planteamientos del Gobierno nacional.

4. Estructura Organizacional



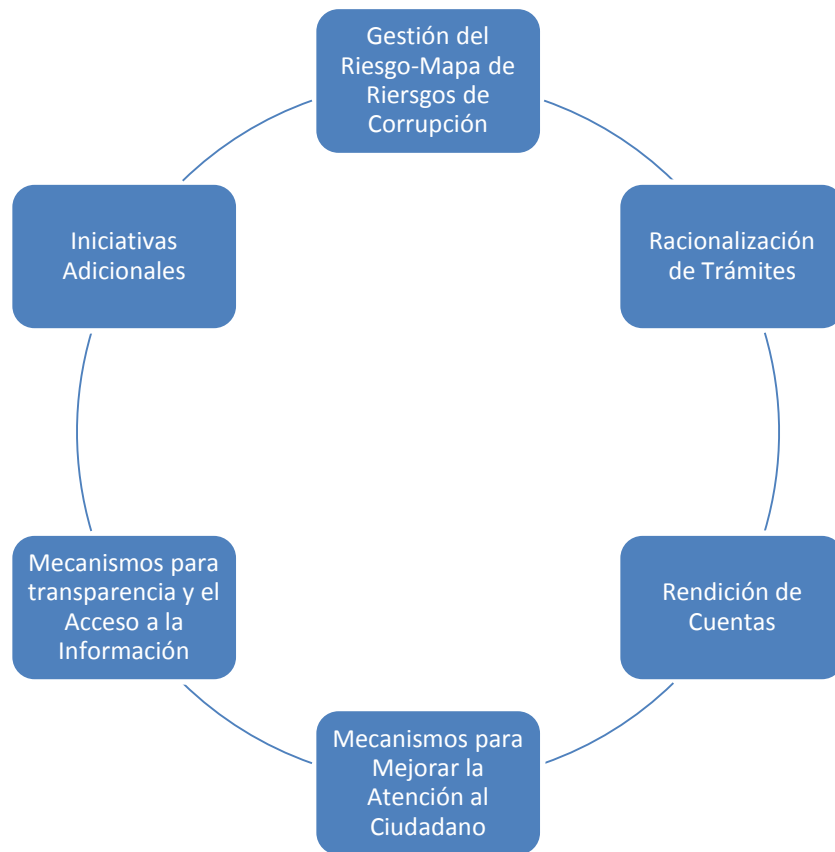
CAPÍTULO 2 – ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

5. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 73 de la Ley 1424 de 2011 y de acuerdo a la metodología desarrollada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica, en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Programa Nacional del

Servicio al Ciudadano y la Dirección de Seguimiento y Evaluación a Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ha desarrollado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que nos permitirá adoptar las nuevas directrices en pro del mejoramiento del control social y transparencia de la gestión pública. A continuación describimos el modelo y de cada uno de los componentes definidos en la guía “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”.

6. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



6.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Se anexa al presente documento en archivo Excel, la Matriz de Riesgos de Corrupción de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

6.2 PRIMER COMPONENTE. Metodología para la Identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.

La Administración de Riesgos que ha adelantado la Agencia Nacional de Hidrocarburos, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera de la entidad.

El objetivo de la administración de riesgos en la ANH es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la Entidad. Este proceso es desarrollado por el equipo de trabajo que involucra cada proceso (autoridad, líder y responsables de la ejecución de actividades del proceso) con la asesoría del equipo de administración de riesgos del Grupo de Planeación.

La Administración de Riesgos se realiza a través de una secuencia de actividades que incluyen:

- Definición de la Política para la Administración de Riesgos de Corrupción
- La metodología para la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Proceso de Consulta y Divulgación.
- Monitoreo y Revisión
- Seguimiento

El desarrollo de cada una de estas etapas se desarrolló en cumplimiento de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015, documento que ha sido divulgado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

6.3 SEGUNDO COMPONENTE: Racionalización de Trámites.

La política de racionalización de trámites es liderada por el Departamento Administrativo de la Función Pública; busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. Con esta política se pretende eliminar factores generadores de acciones tendientes a la corrupción, materializados en exigencias absurdas e innecesarias, cobros y demoras injustificadas

La racionalización de trámites, debe permitir:

- Respeto y trato digno al ciudadano
- Contar con mecanismos y herramientas que restablezcan la presunción de la buena fe.
- Facilitar la gestión de los servidores públicos.
- Mejorar la competitividad del país.
- Construir un Estado moderno y amable con el ciudadano.

Si bien la ANH cuenta solo con un trámite relacionado con la fijación de los precios de exportación del petróleo para efectos fiscales y cambiarios, el esfuerzo de centrará en identificar otros trámites, documentarlos, registrarlos y simplificarlos, de acuerdo con lo establecido en la guía para la racionalización de trámites.

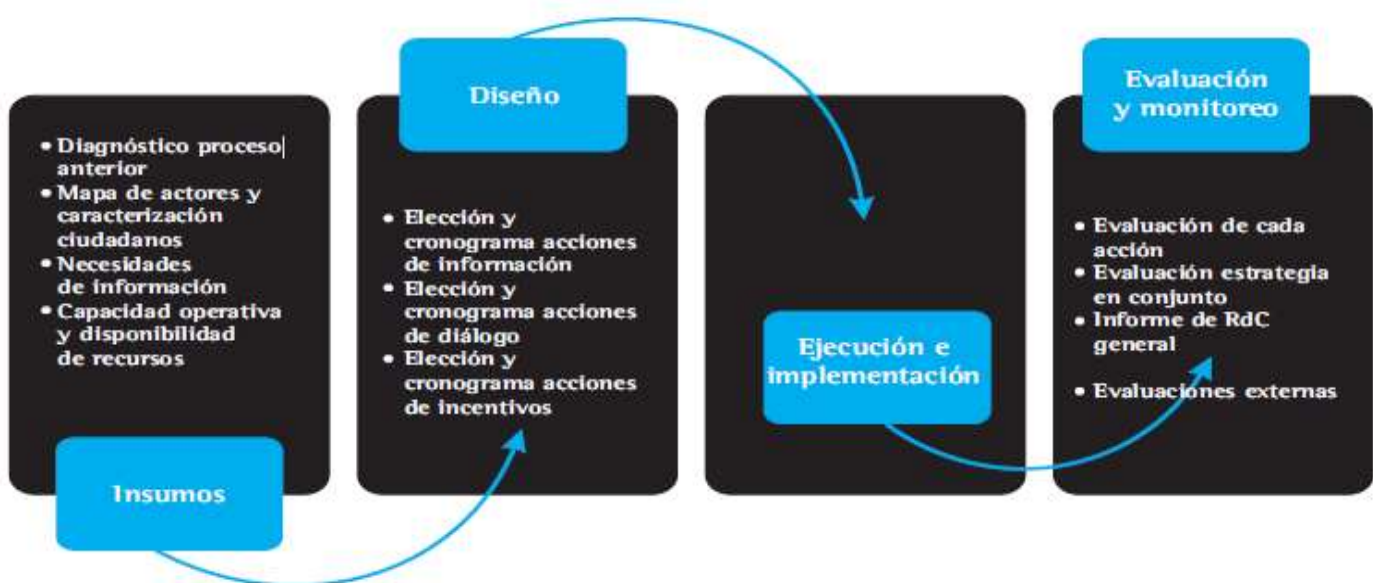
6.4 TERCER COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado – ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con lo anterior la ANH busca con este plan fortalecer su rendición de cuentas incorporando este concepto en su día a día y de esta manera rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

Ruta de la Rendición de Cuentas



6.5 CUARTO COMPONENTE: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

El DNP recomienda que las entidades incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que puedan ser objeto de financiación y seguimiento.

La ANH con el desarrollo de este plan robustecerá el equipo interno de trabajo y los mecanismos de control y seguimiento para fortalecer y mejorar la atención al ciudadano.



6.6 QUINTO COMPONENTE: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014. Y lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”. En el plan de la ANH se incluyen como subcomponente:

1. Transparencia Activa

- Obligación de hacer pública, la **información mínima obligatoria tanto de carácter estructural como funcional del sujeto.**

2. Transparencia Pasiva

- Obligación de garantizar a todos los ciudadanos el **acceso a la información pública**
- Implementación registro de derechos de información.

3. Instrumentos para la gestión de la Transparencia

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada
- Programa de Gestión Documental
- Esquema de Publicación de la Información

6.7 SEXTO COMPONENTE: Iniciativas Adicionales.

La ANH incluyó iniciativas que permiten fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción encaminadas a fomentar la integridad, la participación ciudadana, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública.

Este componente adicional se focalizó en fortalecer la gestión contractual, talento humano, estrategia anti trámites y el subcomponente institucional.

7. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2016

FORMATO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



Nombre de La Entidad	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Vigencia	2016
Fecha de Publicación	31-03-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>		<i>META O PRODUCTO</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>FECHA PROGRAMADA</i>
Subcomponente No. 1 Política de Administración de Riesgos	1.1	Formular la nueva Política integral de riesgos, incluidos los nuevos elementos para la administración de los riesgos de corrupción	- Política integral de riesgos Actualizada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	30-06-16
	1.2	Aprobar la política para la Administración del Riesgo	- Acta donde se aprueba la Política para la administración de Riesgos	Comité de Presidencia	30-06-16
Subcomponente No. 2 Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción de acuerdo con lo definido en la política para la administración del riesgo y en la Guía para la Gestión del Riesgo, expedida por el Gobierno Nacional	Mapa de Riesgos de Corrupción actualizado	- Líderes de Procesos bajo la coordinación de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera	30-06-16
Subcomponente No. 3 Divulgación y Consulta	3.1	Publicar en el portal institucional para consulta por parte de la ciudadanía, antes de su aprobación y publicación, el mapa de riesgos de corrupción	- Ajustes incorporados al Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las sugerencias recibidas por parte de la ciudadanía	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	07-07-16
	3.2	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción cada vez que un actor externo recomiende la mejora de uno de sus elementos, previo análisis de la pertinencia	- Matriz de Riesgos de Corrupción versionada de acuerdo con el ajuste. - Registro de recomendaciones de actores externos	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	15-12-16
	3.3	Divulgar las actualizaciones del mapa de riesgos de corrupción en el Portal Institucional (www.anh.gov.co)	- Registro Portal Institucional	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	15-12-16

Nombre de La Entidad	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Vigencia	2016
Fecha de Publicación	31-03-16



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>		<i>META O PRODUCTO</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>FECHA PROGRAMADA</i>
Subcomponente No. 4 Monitoreo y Revisión	4.1	Monitorear Cuatrimestralmente la gestión del riesgo (Planes de Tratamiento) y la efectividad de los controles establecidos.	- Informes	Grupo de Planeación	30-12-16
	4.2	Publicar los ajustes realizados al Mapa de Riesgos de corrupción de acuerdo con el ejercicio de monitoreo y revisión	Versiones de la Matriz de Riesgos	Grupo de planeación	30-12-16
	4.3	Llevar Cuatrimestralmente a Comité de Presidencia informe sobre la Gestión del Riesgo, análisis de los controles y riesgos materializados o muy cercanos a la materialización.	- Acta Comité de Presidencia	Grupo de Planeación	30-12-16
Subcomponente No. 5 Seguimiento	5.1	Analizar la efectividad de los controles de los riesgos de corrupción vía las auditorías de gestión programadas para 2016	Informe de análisis de riesgos de corrupción para la Presidencia de la ANH	Oficina de Control Interno	31-12-16

ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

Nombre de La Entidad	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Sector Administrativo	Minas y Energía
Departamento	Bogotá D.C.
Municipio	-

AÑO 2016

PLANEACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN

No.	NOMBRE DEL TRAMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	ACCIÓN ESPECIFICA DE RACIONALIZACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA A REALIZAR AL TRÁMITE, PROCESO O PROCEDIMIENTO	BENEFICIO AL CIUDADANO Y/O ENTIDAD	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA DE RACIONALIZACIÓN	
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa
1	Fijar los precios de exportación del petróleo para efectos fiscales y cambiarios	Tecnológica	Respuesta y/o notificación electrónica	El trámite es presencial, para la solicitud del certificado se deben radicar en la ANH los documentos que evidencien el cumplimiento de los requisitos exigidos y nuevamente presentarse en la ANH para la entrega del certificado	El operador enviará los documentos exigidos para el trámite, a través del portal Institucional y el certificado se entregara a través del mismo medio	Reducción en los tiempos del trámite y eliminación de los desplazamientos del solicitante a las oficinas de la ANH	Vicepresidencia de Operaciones Regalías y Participación y Oficina de Tecnologías de la Información	01-08-16	30-12-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Subcomponente No. 1 Información de Calidad y en el Lenguaje Comprensible	1.1	Publicar información sobre la Gestión Institucional en medios diferentes al portal Institucional: prensa, radio, revistas, folletos, avisos, televisión, carteleras para promover la rendición de cuentas focalizada por temas, por grupos de interés o regiones.	La Gestión Institucional será divulgada a través de: - Rendiciones de Cuenta Interna (1) y Externa (1) - Boletines Internos (12 Boletines) - Talleres Regionales (5 Talleres) - Talleres académicos con Universidades (3 Talleres)	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-02-16	30-12-16
	1.2	Realizar la publicación de la información en formatos accesibles para su reutilización (Datos Abiertos)	- Publicación de Dos (2) Datos Abiertos	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI y Grupo de PLaneación	01-04-16	31-07-16
	1.3	Redefinir y divulgar la estrategia para la Rendición de Cuentas: Divulgar en la página web de la entidad información sobre la rendición de cuentas como son: Avances y resultados sobre la implementación de los planes de acción; recursos y presupuesto destinado para el cumplimiento de las metas; contratos asociados a la implementación de los proyectos, planes y programas; trámites racionalizados o atención y respuesta a las PQR para mejora de los trámites.	- Redefinir la Estrategía de Rendición de Cuentas. - la divulgación de la estrategia se realizará a través de los siguientes mecanismos: Pagina Web, Intranet Institucional, Correo de comunicaciones internas. - Divulgar en el portal Institucional el resultado de avance de los proyectos (Actividad Trimestral) - Divulgar en el portal Institucional el Informe de las PQRS recibidas y atendidas (Actividad Trimestral) - Divulgar en el portal Institucional los indicadores SINERGÍA (Trimestral)	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-09-16	30-12-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
Componente 3: Rendición de Cuentas						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN	
Subcomponente No. 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Definir las acciones de diálogo (foros ciudadanos, foros virtuales, ferias de gestión, audiencias públicas participativas y virtuales, observatorios ciudadanos, tiendas temáticas o sectoriales, mesas de diálogo regionales, reuniones zonales, asambleas comunitarias, blog, teleconferencias, redes sociales) que permita la participación de los grupos de interés para la ANH	Espacios de Diálogo: - Ferias Ciudadana (6 Ferias): Quibdó-Abril 30, Villa del Rosario Junio 11, Florencia-Julio 30; Pto. Asís-Sept. 03; Santander de Quilichao- Octubre 08, Since-Noviembre 26. - Talleres Regionales (5 Talleres) - Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas (2), Interna en el mes de julio de 2016 y Externa mes de noviembre de 2016. - Redes Sociales - Chat	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente-SCYMA de la VCH y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-04-16	30-12-16
	2.2	Establecer y divulgar los canales de información para realizar la convocatoria a las acciones de diálogo seleccionadas				
	2.3	Establecer los medios y contenidos para divulgar la información en el proceso de rendición de cuentas externa				
	2.4	Realizar la audiencia de rendición de cuentas interna	- Realizar audiencia pública de rendición de cuentas interna (1)	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	28-07-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
Componente 3: Rendición de Cuentas

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>META O PRODUCTO</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FIN</i>	
Subcomponente No. 2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.5	Realizar la audiencia de rendición de cuentas externa	- Informe de la Rendición de Cuentas Externa	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-10-16	30-11-16
	2.6	Participar activamente en la Rendición de Cuentas Sectorial (A través del Chat, foros abiertos del Ministerio de Minas y Energía participar activamente en los temas de interés de la ciudadanía)	- Informe de la Rendición de Cuentas Sectorial	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-11-16	30-11-16
	2.7	Realizar y divulgar la evaluación de la efectividad de la estrategia de rendición de cuentas, una vez finalizado el proceso	- Informe de Evaluación de la Estrategía publicado en la página Web	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-12-16	30-12-16
	2.8	Realizar la evaluación de satisfacción de los usuarios, ciudadanos y grupos de interés frente al ejercicio de Rendición de Cuentas	- Encuesta e Informe de satisfacción frente a la rendición de cuentas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-09-16	30-12-16
	2.9	Estructurar y publicar los planes de mejoramiento teniendo en cuenta el resultado de los ejercicios de rendición de cuentas realizados por la entidad	- Registro de los planes de mejoramiento estructurados y publicados	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-12-16	30-12-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 3: Rendición de Cuentas

<i>SUBCOMPONENTE</i>	<i>ACTIVIDADES</i>	<i>META O PRODUCTO</i>	<i>RESPONSABLE</i>	<i>FECHA INICIO</i>	<i>FECHA FIN</i>	
Subcomponente No. 3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Incluir en la Estrategía de Rendición de cuentas los incentivos por la participación (capacitación, concursos, etc)	<ul style="list-style-type: none"> - La ANH a través de la Gerencia de Comunidades y Medio Ambiente–CYMA organiza los diferentes talleres y espacios abiertos con alcaldes, gobernadores, comunidad y partes interesadas. - Jornadas de capacitación a servidores públicos organizadas por el DAFP (1) 	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Areas	01-06-16	30-12-16
	3.2	Realizar un proceso de capacitación en cultura del servicio para los servidores públicos de la entidad que atienden directamente a ciudadanos - clientes	<ul style="list-style-type: none"> - Registros de la capacitación 	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-06-16	30-12-16
Subcomponente No. 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Elaborar el informe de retroalimentación al proceso de rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar las evaluaciones de las rendiciones de cuenta (2 encuestas de satisfacción). 	Oficina de Control Interno	01-08-16	30-12-16
		Estructurar y divulgar el informe de resultados, logros y dificultades	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar los planes de mejoramiento, frente a los resultados de las encuestas 			

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente No. 1 Estructura administrativa y direccionamiento estratégico	1.1	Fortalecer el área de servicio al ciudadano (Recursos)	- Evidencia de la asignación de recurso humano y financiero para el apoyo en las actividades de Atención al ciudadano	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-06-16
	2.1	Adicionar canales de atención al ciudadano	- Implementar el Agente Virtual para la Atención al Ciudadano (Asesor Virtual)	Oficina de Tecnologías de la Información- OTI	01-04-16	30-11-16
Subcomponente No. 2 Fortalecimiento de los canales de atención	2.2	Realizar charlas sobre los canales de comunicación que tiene la Entidad	- Registros de charlas con las comunidades	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-09-16	30-11-16
	2.3	Implementar instrumentos y herramientas para garantizar la accesibilidad a la pagina Web de la ANH (Implementación de la NTC 5854 y Convertic). (Actividad Permanente)	- Disminuir los problemas en la medición de accesibilidad y usabilidad- registro página TAWDIS.NET	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	01-04-16	30-11-16
	2.4	Implementar la herramienta móvil para la formulación de las PQRS	- Herramienta Móvil	Oficina de Tecnologías de la Información- OTI	01-04-16	30-11-16
	2.5	Implementar la herramienta para el seguimiento a las PQRS	- Modulo de seguimiento a PQRS	Oficina de Tecnologías de la Información - OTI	01-04-16	30-11-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 3 Talento Humano	3.1	Fortalecer las competencias de los servidores públicos que atienden directamente a los ciudadanos	- Registros de la capacitación	Talento Humano	01-04-16	30-11-16
	3.2	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación temáticas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano	- Registro en el PIC de las temáticas relacionadas con el servicio al ciudadano	Talento Humano	01-04-16	29-04-16
	3.3	Promover espacios de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la ANH	- Registro de sensibilización para fortalecer la cultura de servicio al interior de la ANH	Talento Humano y Participación Ciudadana y Comunicaciones	01-04-16	30-11-16
Subcomponente No. 4 Normativo y procedimental	4.1	Definir y publicar un reglamento interno para la gestión de las PQRS	- Reglamento para las PQRS	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-11-16
	4.2	Incorporar en el reglamento interno los mecanismos de priorización para dar respuesta a las PQRS	- Reglamento con la novedad actualizada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-11-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 4 Normativo y procedimental	4.3	Actualizar la Resolución interna No.115 de 2006 que regula las PQRS	- Resolución Actualizada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Oficina Asesora Jurídica	01-04-16	30-05-16
	4.4	Adoptar la política de Habeas Data al interior de la entidad (Protección de Dtos Personales)	- Resolución de Habeas Data	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Oficina Asesora Jurídica	01-04-16	30-05-16
	4.5	Actualizar el Manual de Protocolo al ciudadano	- Manual de Protocolo al ciudadano Actualizado	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-06-16
	4.6	Actualizar la documentación del proceso de Participación Ciudadana y Comunicaciones	- Proceso Estandarizado	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Grupo de Planeación	01-04-16	30-06-16
	4.7	Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad de los servidores públicos frente a los derechos de los ciudadanos	- Registros de las campañas informativas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-11-16
	4.8	Actualizar y publicar en la página Web la carta de trato digno	- Carta Actualizada y Divulgada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-05-16
	4.9	Elaborar el informe semestral de seguimiento al sistema de PQRS	- Informe de seguimiento al sistema de PQRS	Oficina de Control Interno	01-07-16	30-12-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente No. 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.1	Llevar a cabo mesas de trabajo con las comunidades.	- Registro de las mesas de trabajo con los ciudadanos	Vicepresidencia Administrativa y Financiera y Comunidades y Medio Ambiente	01-04-16	30-11-16
	5.2	Participar en las ferias organizadas por el DNP a través del Programa Nacional del Servicio al Ciudadano	- Registro de la participación en las ferias y temáticas tratadas	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-11-16
	5.3	Realizar un conversatorio técnico con Universidades.	- Memorias del Taller	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-04-16	30-11-16
	5.5	Realizar periódicamente mediciones de percepción de los ciudadanos respecto a la calidad y accesibilidad de la oferta institucional y el servicio recibido, e informar los resultados al nivel directivo	- Resultados de la encuesta y registros de la divulgación	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-07-16	30-11-16
	5.6	Dentro del Plan Institucional formuló acciones para promover la participación ciudadana en la <u>gestión</u> de la entidad	- Link "Servicio al Ciudadano "Manual de Atención y Servicio al Ciudadano" Actualizado	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	01-09-16	15-09-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 4: Atención al Ciudadano

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 5 Relacionamiento con el ciudadano	5.7	Dentro del Plan Institucional define acciones para promover la participación ciudadana en la <u>formulación</u> de los planes, programas o proyectos.	- Estructurar y normalizar un procedimiento para involucrar a los ciudadanos, usuarios y grupos de interes para que sean participes en la formulación de los Planes, Programas y Proyectos de la proxima vigencia	Vicepresidencia Administrativa y Fiananciera	01-09-16	30-10-16
	5.8	Dentro del Plan Institucional se proponen acciones que promuevan la participación/colaboración ciudadana para la <u>ejecución</u> de planes, programas o proyectos	- Estructurar y normalizar un procedimiento para determnr de que forma los ciudadanos y grupos de interes participaran en la etapa de ejecución de los planes, programas y proyectos	Vicepresidencia Administrativa y Fiananciera	01-09-16	30-10-16
	5.9	Dentro del Plan Institucional propone acciones para promover el <u>control</u> social y las veedurías ciudadanas a los contratos, planes, programas o proyectos y servicios	-Implementar audiencias públicas para análisis del sector y sondeos de mercado en la etapa precontractual (Para Licitaciones Publicas). - Establecer rendiciones de cuenta a veedurias ciudadanas para temas de reporte de los proyectos y contratos (1 Rendición Externa)	Vicepresidencia Administrativa y Fiananciera	01-09-16	30-12-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 1 Lineamientos de Transparencia Activa	1.1	Publicar la información mínima obligatoria sobre la estructura, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Art. 9°. Y Resolución 3564 de 2015	100%	(Total Información Publicada / Total de Información a Publicar Según normatividad)*100	Comité de Desarrollo Administrativo y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	15-06-16
	1.2	Publicar la información mínima obligatoria de procedimientos, servicios y funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Art. 11°. Y Resolución 3564 de 2015	100%	(Total Información Publicada / Total de Información a Publicar Según normatividad)*100	Comité de Desarrollo Administrativo y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	15-06-16
	1.3	Publicar la información sobre contratación pública de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Art. 10°. Y Resolución 3564 de 2015	100%	(Total Información Publicada / Total de Información a Publicar Según normatividad)*100	Comité de Desarrollo Administrativo y Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	15-06-16
Subcomponente No. 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva	2.1	Estructurar y aplicar la metodología para establecer la efectividad en cuanto al contenido y oportunidad en la entrega de la información al ciudadano	Metodología estructurada y Aplicada	N.A	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	30-06-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 3 Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	3.1	Actualizar y publicar el registro o inventario de activos de información	Documento de Activos de información actualiado y Publicado	N.A	Comité de Desarrollo Administrativo	30-06-16
	3.2	Actualizar y publicar el esquema de publicación de información	Documento de esquema de publicación de información actualizado y publicado	N.A	Comité de Desarrollo Administrativo	30-06-16
	3.3	Estructurar y publicar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Indice de de información clasificada y reservada publicada	N.A	Comité de Desarrollo Administrativo	15-06-16
	3.4	Elaborar el acto administrativo para la adopción de los instrumentos elaborados	Acto Administrativo	N.A	Comité de Desarrollo Administrativo	15-07-16
Subcomponente No. 4 Criterio Diferencial de Accesibilidad	4.1	Divulgar la información en formatos comprensibles y manipulables (Actividad Permanente)	- Publicar información en documentos diferentes a PDF	N.A	Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas	30-11-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	INDICADORES	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Subcomponente No. 5 Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1 Generar el informe de acceso a la información que contenga: No. De solicitudes recibidas, No. De solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, El tiempo de respuesta a cada solicitud, El número de solicitudes en las que se negó la información (Informe Trimestral)	100%	(Total Informes Estructurados para la vigencia / 4 Informes)*100	Participación Ciudadana y Comunicaciones	30-12-16
Subcomponente No. 06 Racionalización de Trámites	6.1 Estrategia diligenciada en el módulo de "Gestión de racionalización" del Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	- Actualizar el Modulo de gestión de racionalización en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT	N.A	Líderes de Proceso y Grupo de Planeación	30-09-16
	6.2 Identificar los trámites a racionalizar, mejoras a implementar, tipo y acciones de racionalización, fechas de implementación y responsables	- Trámite Priorizado	1	Líderes de Proceso y Grupo de Planeación	30-09-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 6: Iniciativas Adicionales

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 1 Gestión Contractual	1.1	Actualizar y normalizar la documentación asociada al Proceso de Gestión Contractual	Documentación del proceso normalizada	Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Planeación	30-06-16
	1.2	Definir la matriz de autoridad y responsabilidad del proceso de Gestión Contractual	Matriz de Autoridad y Responsabilidad	Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Planeación	30-06-16
	1.3	Establecer los acuerdos en los niveles de servicio del proceso de Gestión Contractual	ANS definidos para el proceso	Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Planeación	30-06-16
	1.4	Redefinir y administrar los riesgos de corrupción en el proceso de Gestión Contractual	Riesgos de corrupción del proceso actualizados y registro del seguimiento	Oficina Asesora Jurídica y Grupo de Planeación	31-05-16
	1.5	Implementar audiencias públicas para análisis del sector y sondeos de mercado en la etapa precontractual (Actividad Permanente)	Registro de las audiencias realizadas	Oficina Asesora Jurídica	30-12-16
	1.6	Analizar, validar y recomendar las actuaciones derivadas del proceso contractual en el comité de contratación, conformado por el Presidente, los Vicepresidentes, Jefes de Oficina (OAJ y OTI) y el Gerente de Planeación (Actividad Permanente)	Actas de comité de contratación	Oficina Asesora Jurídica	30-12-16
	1.7	Crear el grupo interno para la liquidación de contratos y convenios y reglamentar el mecanismo de seguimiento	Acto administrativo de creación del grupo interno y reglamentación	Oficina Asesora Jurídica	30-07-16
	1.8	Disponer de los recursos para la contratación de interventorías y supervisiones acorde con lo establecido en la circular 08 de 2016-ANH	Plan Anual de Adquisiciones	Oficina Asesora Jurídica	30-12-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 6: Iniciativas Adicionales

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 2 Gestión del Talento Humano	2.1	Realizar seguimiento a la actualización de la declaración de bienes y rentas de los empleados públicos de la ANH	100% de los funcionarios con la Declaración de Bienes y Rentas actualizada en el SIGEP	Talento Humano	29-04-16
	2.2	Actualizar el Código de Integridad ANH	Código de Ética ANH, Actualizado y Divulgado	Talento Humano, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras	30-09-16
	2.3	Estructurar y formalizar la Política Anticorrupción de la ANH	Política Anticorrupción ANH Formalizada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	30-09-16
	2.4	Incluir en las jornadas de Inducción y Reinducción la divulgación del mapa de Riesgos de Corrupción (Incluido el riesgo del uso indebido de la información privilegiada) (Actividad Permanente)	Registro de la divulgación del Mapa de Riesgos Institucional en la Inducción y reinducción Institucional	Talento Humano y Grupo de Planeación	30-11-16
	2.5	Estructurar y adoptar la política de conflicto de intereses	Política de Conflicto de Intereses estructurada y adoptada	Vicepresidencia Administrativa y Financiera	30-09-16
	2.6	Estructurar y adoptar el Código de Buen Gobierno	Código de Buen Gobierno Estructurado y Adoptado	Consejo Directivo, Presidencia, Vicepresidencias y Oficinas Asesoras	31-10-16
	2.7	Realizar jornadas de capacitación que fortalezcan las competencias de los servidores de la ANH (Actividad Permanente)	Registros de las capacitaciones realizadas y memorias	Talento Humano	30-11-16

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Componente 6: Iniciativas Adicionales

SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META Y PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
Subcomponente No. 3 Institucionalidad	3.1	Estructurar el plan anual de adquisiciones como resultado de las necesidades para la ejecución de los planes, programas y proyectos (Actividad Permanente)	- Plan Anual de Adquisiciones	Grupo de Planeación	31-12-16
	3.2	Crear un instrumento y/o mecanismo de control que permita identificación de la materialización del riesgo y tomar las acciones correctivas de manera oportuna, reduciendo el impacto de la materialización del riesgo	- Guía de riesgos ANH	Grupo de planeación	31-05-16
	3.3	Realizar el acercamiento con la comunidad a través de las actividades a desarrollar dentro del Proyecto: Fortalecimiento de la Gestión Articulada para el Sector de Hidrocarburos (Actividad Permanente)	- Procesos de participación con comunidades étnicas - Talleres de buenas prácticas sociales y ambientales - Talleres de Diálogo democrático - Reuniones regionales de socialización de proyectos de hidrocarburos	Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente y Vicepresidencia Administrativa y Financiera	15-12-16
	3.4	Acompañar a las entidades territoriales con diferendos limítrofes para que estas precisen las oportunidades que les otorga la legislación vigente para presentar proyectos conjuntos entre ellas, los cuales pueden ser financiados con recursos de regalías, mientras se resuelve el diferendo.	Reuniones con entidades territoriales que tienen diferendos limítrofes para darles a conocer el monto de regalías que les corresponde y los aspectos normativos favorables para poder utilizar estos recursos.	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación	31-05-16
	3.5	Expedir la circular Antitramites ANH dirigida a las entidades territoriales	Divulgación de la circular Antitramites que reitera la posibilidad de realizar cualquier tipo de tramite ante la ANH sin necesidad de intermediarios	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación	01-12-16
	3.6	Publicar en la pagina de la ANH de la distribución de regalías a entidades territoriales (Actividad Trimestral) (Actividad Permanente)	Divulgación al público en general, de los recursos que son distribuidos a las entidades territoriales por concepto de regalías de hidrocarburos	Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación	31-12-16

Se describirán los cambios efectuados al documento cuando éste sea actualizado, pasando de una versión a otra.

FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO	VERSIÓN
31-03-2016	Creación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	01
29-04-2016	Se ajustaron las fechas en algunas actividades para articularlas con los proyectos ANH 2016, igualmente en aquellas actividades que se tienen fecha de finalización el mes de noviembre o diciembre, se puntualizó en la actividad si es permanente o tiene una prioridad de reporte	02
30/09/2016	Se ajustó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública	03

Elaboración y redacción

Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Grupo de Planeación

Colaboradores y aportes

Líderes Procesos ANH
Departamento Administrativo de la Función Pública